

BBVA 40, F.P., FONDO DE PENSIONES BBVA PLAN 40, P.P.I.

PRINCIPIOS DE LA POLITICA DE INVERSIÓN

PRINCIPIOS GENERALES

El activo del Fondo de Pensiones será invertido en interés de los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones en él integrados.

La gestión de sus inversiones estará encomendada a personas honorables con la adecuada cualificación y experiencia profesional.

El activo del Fondo de Pensiones estará invertido de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria y plazos adecuados a sus finalidades.

El activo del Fondo de Pensiones se invertirá mayoritariamente en valores o instrumentos financieros admitidos a cotización en mercados regulados.

En todo caso, se respetarán las normas establecidas en el Real Decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones ("LPFP"), así como en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones ("RPFP"), así como en sus normas de desarrollo y sus sucesivas modificaciones.

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

a. Vocación del fondo de pensiones y objetivos

Fondo de Pensiones de Renta Variable Mixta. La exposición a renta variable representará más de un 30%.

El objetivo del Fondo de Pensiones BBVA 40 es proporcionar al partícipe, con un horizonte de inversión de medio/largo plazo, una rentabilidad adecuada al riesgo asumido mediante la inversión diversificada en activos de renta fija y renta variable mundial, dentro del marco establecido por la legislación vigente en materia de inversiones.

b. Criterios de selección y distribución de las inversiones

La inversión en renta variable se realizará preferentemente en valores de mediana y alta capitalización de los mercados de la OCDE, situando su rango de inversión en activos de renta variable entre el 30% y el 50%, con su punto medio en el 40%.

Así mismo, un máximo del 5% del patrimonio podrá invertirse en mercados de Renta Variable diferentes a los anteriores, principalmente Latinoamérica, Asia -exceptuando Japón- y Europa Emergente. La inversión a estos efectos podrá materializarse en acciones, futuros sobre acciones o índices bursátiles, opciones sobre índices en mercados organizados y fondos de inversión indexados o de gestión activa.

El riesgo de divisa asociado a la inversión en mercados internacionales de renta variable será gestionado de forma activa, pudiendo cubrirse eventualmente en su totalidad.

La parte de Renta Fija del fondo se compondrá de bonos emitidos por gobiernos de los países pertenecientes a la OCDE, y de bonos no gubernamentales emitidos por entidades pertenecientes a países de la OCDE.

Los activos integrantes de la cartera de renta fija deberán tener en el momento de su adquisición una calificación crediticia (rating) mínima de “grado de inversión” por alguna de las principales agencias de calificación crediticia reconocidas a nivel internacional o, si fuera inferior, el que tuviera la deuda emitida por el Reino de España en ese momento. De haber bajadas sobrevenidas de rating en algún activo, éste podrá mantenerse en cartera si así lo considera la Entidad Gestora en el mejor interés de los partícipes. Se entiende por calificación crediticia de “grado de inversión” aquella que es no inferior a BBB- según la agencia S&P o equivalente por otras agencias de reconocido prestigio.

Además, hasta un 5% del patrimonio podrá invertirse en bonos de países emergentes o de emisores privados, cuyas emisiones tengan calificación crediticia inferior a “grado de inversión” o sin Rating, con un máximo del 1% sobre el patrimonio total en cada posición individual. Son calificación inferior a “grado inversión” aquellas inferiores a BBB- según la agencia S&P, o Baa3 según Moody's. Estas emisiones tienen una mayor probabilidad de no atender a sus compromisos que las emisiones que se consideran “grado de inversión”.

La duración modificada de la cartera de Renta Fija podrá oscilar, en función de las expectativas sobre los tipos de interés de la Gestora, entre 2 y 4 años. Los bonos de la cartera estarán mayoritariamente denominados en euros, y si es el caso de otra divisa, se tratará de cubrir la mayor parte del riesgo de tipo de cambio existente. La Renta Fija así definida podrá incluir posiciones en futuros y opciones sobre mercados organizados, compras de bonos con compromiso de recompra (“repos”), así como fondos de inversión como medio de alcanzar la exposición deseada a los mercados de tipos de interés y crédito.

El fondo podrá invertir, con un límite máximo del 10% de su patrimonio, en Activos Alternativos, entendiendo por tales aquellos activos en los que por su apalancamiento, tipo de gestión o liquidez de los mercados en que se negocian, los métodos de valoración empleados y el perfil de riesgo que asume el inversor son diferentes a los de los activos tradicionales de Renta Fija y Renta Variable.

Dentro de estos Activos Alternativos, estarían incluidas las inversiones en Capital Riesgo, Hedge Funds, Inversiones Inmobiliarias y tramos junior de operaciones de financiación estructurada (CDO's), entre otras.

En cuanto a la exposición a divisa del total de la cartera, no se superará un porcentaje superior al 30% de ésta en activos emitidos en divisas distintas al euro. El riesgo de divisa asociado a la inversión en mercados internacionales será gestionado de forma activa, pudiendo cubrirse eventualmente en su totalidad.

c. Riesgos inherentes a las inversiones

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Debido a situaciones de los mercados financieros, estas inversiones pueden ser causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado, por lo que presenta un mayor riesgo de mercado.

Si hay concentración en una determinada área geográfica. Este riesgo puede verse incrementado por la concentración de las inversiones en una determinada zona geográfica, caracterizada por un comportamiento especialmente volátil.

Si hay concentración en un determinado sector. La concentración de las inversiones en un único sector puede aumentar el riesgo del Fondo.

La inversión en renta fija está sometida al movimiento de tipos de interés y la calidad crediticia de los títulos de la cartera, por lo que en ciertos períodos también puede experimentar variaciones negativas. En este sentido, la sensibilidad al movimiento de tipos viene determinada por la duración modificada de la cartera y la calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión y el rating mínimo de la cartera, ambos especificados en párrafos anteriores.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Si se invierte en países emergentes. El Fondo invierte en mercados considerados emergentes. La inversión en estos países puede conllevar riesgos de nacionalización o expropiación de activos que pueden verse incrementados en un momento dado. Además acontecimientos imprevistos de índole político o social pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

En caso de exposición a un índice. Se debe señalar que este riesgo será importante por la posibilidad de aumentar la exposición al índice, lo que podrá suponer un riesgo de mercado muy elevado.

Riesgo en función de la calidad crediticia de los emisores. Los emisores de los valores en los que invierte el Fondo presentan una calidad crediticia media/baja, por lo que existe un moderado/elevado riesgo de contraparte.

Los instrumentos derivados comportan, así mismo, riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente. El apalancamiento implica mayor variabilidad del rendimiento, tanto positivo como negativo, frente a movimientos del mercado, o más específicamente, frente a movimientos del precio del subyacente (título o índice al que está ligado el instrumento derivado).

Los activos no negociados presentan habitualmente características diferentes a las asociadas a los activos de riesgo tradicionales, como lo son negociarse en mercados de liquidez limitada y menos eficientes, que influirá en su precio de realización en caso de que se decida su venta, y valorarse mediante metodologías complejas, lo cual implica riesgos de valoración, tanto debido al propio modelo de valoración como de los datos que se requieren para la misma, en ausencia de precios contrastables en mercado. Este mayor riesgo les confiere por su parte, de una rentabilidad esperada adicional, que un inversor a largo plazo, en un determinado porcentaje, y destinando

los recursos necesarios para analizarlos, tiene la oportunidad de capturar.

El activo del Fondo estará mayoritariamente invertido en activos financieros admitidos a negociación en mercados regulados. Dichos activos se valorarán por su valor de realización, entendiendo por tal, el de su cotización al cierre del día, o en su defecto, al último publicado, o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial al cierre. Todo ello, hace que los derechos consolidados de los partícipes y, en su caso, los derechos económicos de los beneficiarios en su valoración diaria, se vean ajustados por la imputación de los resultados que les correspondan de las inversiones durante el tiempo que permanezcan vinculados al Plan.

Existen otros riesgos (legal, de contrapartida, operacional, de mercado) a los que pudiera estar expuesta la cartera del Fondo de Pensiones e incidir en la valoración diaria de los derechos consolidados/económicos de los partícipes y beneficiarios del Plan.

Durante la vida del Fondo pueden acontecer cambios de carácter legal, fiscal o de interpretación que podrían afectar a su rentabilidad.

d. Procesos de control de los riesgos inherentes a las inversiones

La Entidad Gestora cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, que monitorizan los rating medios de cartera mínimos permitidos, los rating medios de cartera, la diversificación entre tipos de emisores y el control del rendimiento de la cartera y de su respectivo índice de referencia.

Los procesos de control incluyen la diversificación de las carteras dentro de sus políticas de inversión prefijadas, su cobertura mediante derivados, la monitorización de las inversiones respecto a sus índices de referencia, así como la evolución de la calidad crediticia de las inversiones y diversificación del riesgo de contrapartida.

Se aplicará la metodología del compromiso para la medición de la exposición asociada a instrumentos derivados.

e. Duración de la política de inversiones

La duración de la política de inversiones para este plan será como mínimo de un año, pudiendo modificarse pasado este tiempo. En caso de modificación de la política de inversiones, será comunicada a los partícipes con un mes de antelación a que entren en vigor los cambios acordados.

El presente documento, anula y deja sin efecto los anteriores Principios de Política de Inversión del Fondo de Pensiones vigentes hasta el presente.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Entidad Promotora del Plan.
Fondo de Pensiones BBVA 40, F.P.
Madrid, a 1 de febrero de 2017